

Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.205 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 05 Días de su Feriado Legal Año 2015, según detalle:

Funcionario (a)	Nº de días	Fecha
PATRICIA SANCHEZ RUBILAR Técnico de Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos.	05	13.10.2015 al 19.10.2015 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año

ADMINISTRADOR

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Administrador Municipal "Por Orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESEDAD

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Feriado Legal 2015.

DISTRIBUCION:

2015.

RALIDAD OF

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- RECURSOS HUMANOS.

2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL// SEC / pfc.